

Inspección y verificación Anual

Casos: En caso de requerir un dictamen por apertura de un negocio o resello de licencia de funcionamiento

Oficina de Atención: En las oficinas de Protección Civil Municipal a un costado del H. Ayuntamiento

Responsable: Dr. Fausto Nambo Rivera.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Tener todas las medidas de seguridad en el negocio a inspeccionar

Requisitos Adicionales: No aplica

Formato de Solicitud: Acta de Inspección y Verificación comercial

Teléfono: 753 117 06 21

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro

Horario: De 08:00 a 16:00 horas

E-Mail: proteccioncivil@lazarocardenas.gob.mx

Costo: Gratuita

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles

Vigencia: 1 año

Documentos a Obtener: Copia del acta de Inspección y Verificación en caso de requerirla

Oficinas de Pago: No aplica

Criterio de Resolución: Cumplir con las medidas de seguridad

Fundamento: Artículo 94 del Reglamento Municipal de Protección Civil Lázaro Cárdenas, Mich.